



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 10/12/2013

MAT : Autoriza Permiso en Compensación al Trabajo Extraordinario
Sr. (a) GONZALEZ ESCOBAR LUIS ROBERTO

DECRETO EXENTO N° 6625 /2013

VISTOS:

Que algunos Departamentos Municipales deben trabajar fuera del horario normal preestablecido;

La solicitud presentada por el funcionario indicado;

Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883 en sus Artículos Nro 63, 64, 65, 66, y 67;

El Decreto Exento Nro 390 del 25.01.2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

SE AUTORIZA al funcionario municipal que se indica para que haga uso de Permiso en Compensación de los trabajos extraordinarios realizados, en las fechas y horarios que se señalan:

Rut N°	:	10416000-K
Nombre Funcionario	:	GONZALEZ ESCOBAR LUIS ROBERTO
Unidad	:	DPTO. TALLER MUNICIPAL
Fecha y Horario del Permiso	:	Desde 10/12/2013 12:00 horas. Hasta 10/12/2013 17:00 horas
Horas Solicitadas	:	05:00 Horas
Saldo disponible	:	05:30 Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL

SXBC/YUR/nplm

Distribución:

- GONZALEZ ESCOBAR LUIS ROBERTO (Sistema de Correspondencia)
- Archivo Decretos Exentos

370546